



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 070 - 1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-099; lo acordado en Acta de la Comisión Especial integrada por el Director de la Escuela de Graduados, el Director de Investigación y el Decano de la Facultad de Medicina.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Medicina, asignándoles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ARANEDA CARTES, HERIBERTO	A-09
BEHN THEUNE, MARÍA VERÓNICA	A-14
CASTRO SALAS, MANUEL PELAYO	A-10
CORDERO DIEZ, PABLO FRANCISCO GINÉS	A-07
DAVANZO ALDUNATE, ALFREDO ARTURO	A-13
FAHRENKROG CAFFARENA, ANNE MARIE	A-13
KAWAGUCHI PADILLA, FERNANDO ITARO	A-10
KLAASSEN PINTO, GONZALO TEODORO	A-09
KLAASSEN PINTO, WALTER RODRIGO	A-12
MIGUEL CERDA, PATRICIA DE LOURDES	A-11
MUCIENTES HERRERA, FRANCISCO LUIS BENJA	A-12
OLIVARI MARISIO, ALESSANDRO NICOLÁS	A-11
ORTIZ REBOLLEDO, NÉSTOR EZECHIAS	A-07
PRIETO VEGA, LUIS ANTONIO	A-10
SALDIVIA BORQUEZ, SANDRA MABEL	A-10
SELMAN CARRANZA, ELIANA SARA	A-09
SERRANO VARELA, SANDRA VERÓNICA	A-11
TORO FUSTER, EMILIA ALICIA	A-09
TORRES GUZMÁN, PATRICIO ARTURO	A-09
VILLASECA SILVA, PATRICIA BLANCA	A-09
ZEPEDA GONZÁLEZ, MARÍA INÉS	A-11

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de Personal y Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCIÓN, 03 de Marzo de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR